

JALPA
DE MÉNDEZ
A. GOBIERNO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Oficio No. MJM/CM/613/2023

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO.
Jalpa de Méndez, Tabasco; noviembre 28 de 2023.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E:

En atención al oficio No. UAI/418/2023 de fecha 24 de noviembre del presente año, en el cual requiere atender el Recurso de Revisión RR/DAI/0660/2023-PIII, derivado de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400013723, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/089/2023 de fecha 07 de agosto del año 2023; adjunto al presente envío a usted, *Acta de Sesión del Comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública número 94*, la cual consta de 13 (trece) fojas y *Acuerdo número 081* constante de 4 (cuatro) fojas, en donde se aprobó y se determinó la inexistencia de información requerida respecto a: **COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.**

Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:


L.C. JOSE ASUNCION JIMENEZ FRIAS
CONTRALOR MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo
JAJF/mcm.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO**

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las diez horas con quince minutos (10:15 a.m.), del día veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés y estando presentes los ciudadanos L.C. JOSE ASUNCION JIMENEZ FRIAS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNÁNDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Nonagésima Cuarta sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H.
Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
27 de Noviembre del año 2023.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO**

PRIMERO: En atención al oficio UAI/418/2023, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 24 de noviembre del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender el Resolutivo del Recurso de Revisión RR/DAI/0660/2023-PIII, derivado de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400013723, de fecha 07 de agosto del año 2023, realizada por XXXX en la cual se solicitó:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito con fecha 14 de noviembre de 2023, a través de oficio número UAI/405/2023 a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, oficio número UAI/406/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio número UAI/407/2023 a la Dirección de Asuntos Jurídicos y con fecha 23 de noviembre se extendió la búsqueda de la información solicitándola mediante oficio número UAI/417/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada, mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, mediante oficios firmados por los titulares de las áreas en mención, de lo que se desprende lo siguiente:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta No./649/2023, de fecha 15 de noviembre del presente año, en el que informa que "después de hacer una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos que rezan en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se encontró información relacionada con lo que me solicitado ya que no es competencia de esta dirección." (sic).

Dirección de Asuntos Jurídicos, oficio de respuesta número DAJ-1167/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, en el cual refiere de manera textual lo siguiente:

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO

1.- Después de realizar la búsqueda exhaustiva y minuciosa en esta dirección de Asuntos Jurídicos a mi cargo, le informo que no se encontró copia en versión electrónica del documento por medio del cual se notifica la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

2.- De igual manera le informo que no se encontró respuesta emitida por parte de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, oficio de respuesta número DPADS/706/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, en el cual refiere de manera textual lo siguiente:

1.- Después de realizar la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección, no se encontró documentación que indique la notificación de la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

2.- No se realizó respuesta por parte de este H. Ayuntamiento ya que no existe en esta dirección, documento que indique la notificación de la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/126/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, en el cual informa "no se encontró ningún documento que contenga la información solicitada de ECO XALLI-PAN S. DE R.L. DE C.V." sic.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas en párrafos anteriores mencionadas, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a la solicitud de información que versa en "COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO

PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.

Por lo anterior expuesto se solicita la intervención del Colegiado del Comité de Transparencia, para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la información referida en el párrafo que antecede y así mismo emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número UAI/418/2023 de fecha 24 de noviembre del año dos mil veintitrés, en el cual pide la intervención de este Comité para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la información señalada en el punto que antecede y así mismo se emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO**

Por lo antes escrito la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información con fecha 14 de noviembre de 2023, a través de oficio número UAI/405/2023 a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, oficio número UAI/406/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio número UAI/407/2023 a la Dirección de Asuntos Jurídicos y con fecha 23 de noviembre se extendió la búsqueda de la información solicitándola mediante oficio número UAI/417/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta No./649/2023, de fecha 15 de noviembre del presente año, en el que informa que "después de hacer una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos que rezan en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se encontró información relacionada con lo que me solicitado ya que no es competencia de esta dirección." (sic).

Dirección de Asuntos Jurídicos, oficio de respuesta número DAJ-1167/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, en el cual refiere de manera textual lo siguiente:

1.- Después de realizar la búsqueda exhaustiva y minuciosa en esta dirección de Asuntos Jurídicos a mi cargo, le informo que no se encontró copia en versión electrónica del documento por medio del cual se notifica la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

2.- De igual manera le informo que no se encontró respuesta emitida por parte de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, oficio de respuesta número DPADS/706/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, en el cual refiere de manera textual lo siguiente:

1.- Después de realizar la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección, no se encontró documentación que indique la notificación de la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO

separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

2.- No se realizó respuesta por parte de este H. Ayuntamiento ya que no existe en esta dirección, documento que indique la notificación de la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/126/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, en el cual informa "no se encontró ningún documento que contenga la información solicitada de ECO XALLI-PAN S. DE R.L. DE C.V." sic

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente, del punto que antecede, se toma en consideración el siguiente acuerdo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, donde se clasifica inexistencia de información respecto a lo solicitado.

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO

PRIMERO: En atención al oficio UAI/418/2023 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de fecha 24 de noviembre del año dos mil veintitrés, en el cual solicita la intervención de este Comité de Transparencia para atender el Resolutivo del Recurso de Revisión RR/DAI/0660/2023-PIII, derivado de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400013723, de fecha 07 de agosto del año 2023, realizada por XXXX en la cual se solicitó:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 14 de noviembre de 2023, a través de oficio número UAI/405/2023 a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, oficio número UAI/406/2023 a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio número UAI/407/2023 a la Dirección de Asuntos Jurídicos y con fecha 23 de noviembre se extendió la búsqueda de la información solicitándola mediante oficio número UIA/417/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tab., mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta No./649/2023, de fecha 15 de noviembre del presente año, en el que informa que "después de hacer una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos que rezan en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se encontró información relacionada con lo que me solicitado ya que no es competencia de esta dirección." (sic).

Dirección de Asuntos Jurídicos, oficio de respuesta número DAJ-1167/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, en el cual refiere de manera textual lo siguiente:

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO

1.- Después de realizar la búsqueda exhaustiva y minuciosa en esta dirección de Asuntos Jurídicos a mi cargo, le informo que no se encontró copia en versión electrónica del documento por medio del cual se notifica la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

2.- De igual manera le informo que no se encontró respuesta emitida por parte de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, oficio de respuesta número DPADS/706/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, en el cual refiere de manera textual lo siguiente:

1.- Después de realizar la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección, no se encontró documentación que indique la notificación de la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

2.- No se realizó respuesta por parte de este H. Ayuntamiento ya que no existe en esta dirección, documento que indique la notificación de la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/126/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, en el cual informa "no se encontró ningún documento que contenga la información solicitada de ECO XALLI-PAN S. DE R.L. DE C.V." sic.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.

Derivado de lo anterior, se considera procedente confirmar la inexistencia de la misma.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y de sesionar la información solicitada por los particulares, las cuales fueron requeridas a las direcciones antes descritas y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que solicita el particular, misma que este Comité de Transparencia determina y se declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos "inexistencia de la información de:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO

ANALISIS DE MOTIVOS

La información peticionada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en el artículo 144, para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

RESOLUCIÓN

El comité Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver, por lo tanto, aprueba y confirma la inexistencia de la información requerida de lo siguiente:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.

PRIMERO: Se emite la resolución de información de los anteriores puntos tomándose en consideración el acuerdo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, donde se clasifica como información inexistente los datos solicitados y que forman parte del Resolutivo del Recurso de Revisión RR/DAI/0660/2023-PIII, derivado de la

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO

solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400013723, de fecha 07 de agosto del año 2023 y que con base a las manifestaciones realizadas por las áreas de Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional, las cuales emitieron las siguientes respuestas:

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, oficio de respuesta No./649/2023, de fecha 15 de noviembre del presente año, en el que informa que "después de hacer una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos que rezan en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se encontró información relacionada con lo que me solicitado ya que no es competencia de esta dirección." (sic).

Dirección de Asuntos Jurídicos, oficio de respuesta número DAJ-1167/2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, en el cual refiere de manera textual lo siguiente:

1.- Después de realizar la búsqueda exhaustiva y minuciosa en esta dirección de Asuntos Jurídicos a mi cargo, le informo que no se encontró copia en versión electrónica del documento por medio del cual se notifica la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

2.- De igual manera le informo que no se encontró respuesta emitida por parte de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez.

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, oficio de respuesta número DPADS/706/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, en el cual refiere de manera textual lo siguiente:

1.- Después de realizar la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección, no se encontró documentación que indique la notificación de la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO

2.- No se realizó respuesta por parte de este H. Ayuntamiento ya que no existe en esta dirección, documento que indique la notificación de la clausura de la construcción de la "Planta procesadora de separación y reciclaje de residuos sólidos urbanos ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.

Área Coordinadora de Archivo, oficio de respuesta número ACA/126/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023, en el cual informa "no se encontró ningún documento que contenga la información solicitada de ECO XALLI-PAN S. DE R.L. DE C.V." sic.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.

Por lo que se manifiesta la inexistencia de información de lo antes expuesto.

SEGUNDO: Evidentemente, de acuerdo a la normatividad legal invocada y debido a que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa no existe documento alguno en Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; se resuelve y se declara como inexistencia de la información referente a:

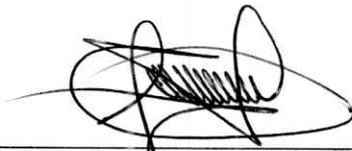
"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO NOVENTA Y CUATRO

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.

TERCERO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que corresponda.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión extraordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las once horas con cinco minutos (11:05 a.m.); para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.



L.C. JOSE ASUNCION JIMENEZ FRIAS
PRESIDENTE



MTRA. AIDA WETTE SANDOVAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ
VOCAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-081/2023

ACUERDO

ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACION REFERENTE A: "COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.

VISTOS

Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de inexistencia de información referente a: "COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO" SIC.

Lo anterior está relacionado con el oficio número UAI/418/2023, de fecha 24 de noviembre del año dos mil veintitrés, signado por el Licenciado Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo el **Recurso de Revisión RR/DAI/0660/2023-PIII**, derivado de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400013723, de fecha 07 de agosto del año 2023, realizada por XXXX en la cual se solicitó:

"COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA "PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V." REALIZADA POR EL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-081/2023

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO” SIC.

RESULTANDO

1.- En la solicitud con número de oficio UAI/418/2023 de fecha 24 de noviembre del año dos mil veintitrés, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en atención al **Recurso de Revisión RR/DAI/0660/2023-PIII**, derivado de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400013723, de fecha 07 de agosto del año 2023, realizada por XXXX en la cual se solicitó:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA “PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.” REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO” SIC.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante oficio número UAI/418/2023, de fecha 24 de noviembre del año 2023, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, en el cual solicito intervención para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de la inexistencia de la información referente a:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA LA CLAUSURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA “PLANTA PROCESADORA DE SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECO XALLI-PAN, S. DE R.L. DE C.V.” REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, ASÍ COMO LA RESPUESTA EMITIDA EN SU CASO POR DICHO AYUNTAMIENTO” SIC.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-081/2023

Lo antes expuesto es referente al **Recurso de Revisión RR/DAI/0660/2023-PIII**, derivado de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 270510400013723, de fecha 07 de agosto del año 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en las áreas administrativas correspondientes, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la inexistencia de información, conforme a lo establecido en el artículo 144. Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita no se encuentra en los archivos de las áreas correspondientes, por lo tanto, se considera inexistencia de información.

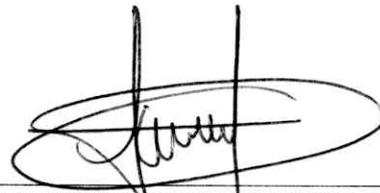
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES
ACD-TRANSP-JM—TAB-081/2023

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, quienes certifican y hacen constar.



L.C. JOSE ASUNCION JIMENEZ FRIAS
PRESIDENTE



MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL